

DECRETO N° 0278

NEUQUÉN, 21 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0112/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la solicitud efectuada por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

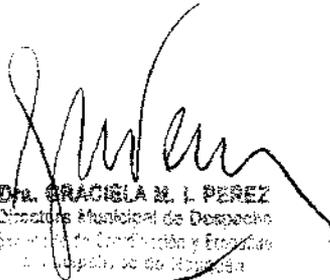
Que dicho requerimiento se refiere a la contratación del señor **COÑA LORENZO ALEJANDRO**, D.N.I. N° 34.501.991, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 195/11), informa que la Actividad: "Gestión Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Imputación: 8-RI-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor **COÑA**;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y el mencionado;

Que por Informe N° 93/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 09, del señor **COÑA LORENZO ALEJANDRO, L.P. N° 45194 (Grupo 02), D.N.I. N° 34.501.991, Clase 1989**, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 234/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contando con la intervención de la señora


Dr. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Estrategias
Neuquén, 21 de Marzo de 2011

Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

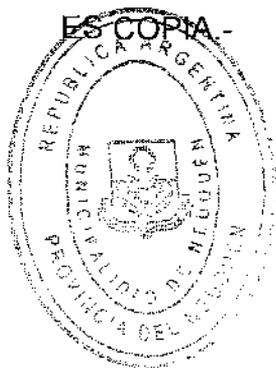
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 09 suscripto entre este Municipio y el señor **COÑA LORENZO ALEJANDRO, L.P. N° 45194 (Grupo 02), D.N.I. N° 34.501.991, Clase 1989**, con vigencia al 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de abril de 2011, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 93/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

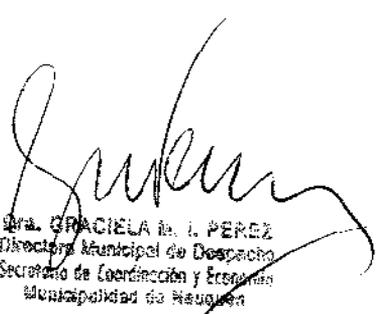
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Imputación: 8-RI-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-




Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

